



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El pasado día 28 de febrero de 2018, se celebró en esta Consejería un *acto presencial para aquellos integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Economía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en determinados centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

Por Orden de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial para aquellos integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Economía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en determinados centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,



RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 1 de julio de 2017.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION
18016	HERNANDEZ MARIN, JOSEFA	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	2015
28266	MEDINA JULIAN, CARMEN	GEOGRAFIA E HISTORIA	2015
38994	VILLANUEVA ILLAN, NURIA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2010
49099	GUILLAMON YEPES, INMACULADA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2010
56681	MAYOR MAYOR, JOSEFA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2010
64387	MIÑANO TURPIN, SEBASTIAN	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
74768	LAX BUENDIA, LETICIA MARIA	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
81267	GARCIA MOYA, ANTONIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
95771	LOPEZ MURCIA, JULIAN MARIANO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
108344	AVILES HURTADO, DANIEL	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
11935W	OSORIO RIBEIRO FIGUEIREDO COELHO, JOAO RAFAEL	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, esta adjudicación podrá ser



utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2017-2018.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

13/04/2018 12:48:13

Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b9e746-ea03-22c1-938333780533

